

Ordenan a dueños de la Estación de Servicio de Parque Cristal desalojar en 72 horas

Los dueños de la estación de servicio ubicada en Parque Cristal deberán desalojar la bomba de gasolina y sus oficinas administrativas en las próximas 72 horas, por orden del gobierno de Nicolás Maduro.

Un video difundido en redes sociales muestra al dueño de la estación, José González, junto a un grupo de personas ingresando muebles y artículos de oficina a un camión para su traslado, después de haber recibido la orden de desalojar esos espacios, donde trabajó durante al menos 35 años.

«Nos acaban de dar 72 horas para salirnos de una estación donde he estado trabajando 35 años. Mi familia se crió aquí, hemos trabajado como locos, como todos los gasolineros de Venezuela», denunció González.

Esta bomba de combustible es una de las designadas por el gobierno de Nicolás Maduro para expedir gasolina a precios internacionales, desde que inició el nuevo esquema de distribución de gasolina el pasado 1ro de junio.

De acuerdo con un [documento de Petróleos de Venezuela \(Pdvsa\) difundido por El Diario](#), con fecha del 28 de mayo, que la estatal petrolera rescindiría el contrato de forma unilateral sin hacerse responsable por daños y perjuicios bajo el pretexto de garantizar el expendio de combustibles, al ser un «servicio público de primera necesidad».

«Se le notifica al ciudadano José González que tiene un plazo de setenta y dos (72) horas para entregar el expendio, contados a partir de la notificación, por lo que Pdvsa Petróleo podrá rescindir el contrato en forma unilateral y en cualquier momento sin hacerse responsable por daños y perjuicios ni por ningún otro concepto», indica la misiva.

A pesar de que el documento tiene fecha del 28 de mayo, antes de que iniciara el nuevo esquema de distribución de combustible, González asegura que la notificación le llegó este 27 de junio, un mes después de ser expedida.

Con información de Tal Cual